

Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2019

Señor
JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Calle 23 No. 23 – 07
Teléfono 4543881
Ciudad

Radicado: 1-2019-60756
Asunto: Información Sisbén

Respetado señor Hernández:

Recibimos su comunicación en la que informa sobre su proyecto de *desintoxicación de drogadictos*, por lo que atentamente le informo lo siguiente:

En primer lugar, desde las competencias de esta entidad que es la encargada de administrar y organizar la base de datos de personas registradas en el Sisbén, se revisa el sistema y se encuentra que a usted le realizaron una encuesta Sisbén cuando vivía en la localidad de Engativá en agosto del año 2010, con la metodología III; como resultado obtuvo un puntaje de 26.24 puntos.

Es del caso señalar que la encuesta Sisbén es un instrumento que permite identificar a las personas encuestadas como potenciales beneficiarios de programas sociales. El puntaje sisbén es consultado por entidades sociales del Estado, responsables de programas sociales, para seleccionar a quienes pueden ser beneficiarios y tengan un resultado igual o inferior al máximo que en cada entidad se haya establecido.

En cuanto a la actualización de la encuesta Sisbén y su vigencia, me permito informarle que esta Secretaría, desde el mes de marzo y hasta diciembre de este año, está realizando un operativo en todo el Distrito Capital con el fin de actualizar la información de los encuestados del Sisbén.

Ya se ha realizado el operativo de recolección en las localidades de Ciudad Bolívar, Engativá y Tunjuelito, estamos actualmente en Kennedy, Suba, Rafael Uribe, Fontibón, Usme; y posteriormente seguiremos en otras localidades.

Las nuevas encuestas que se están realizando obedecen al cambio de metodología del Sisbén, y fueron ordenadas por el Gobierno a través del Conpes 3877 de 2016. La base de datos que se conforme con estas encuestas será la definitiva, por lo tanto perderán vigencia todas las encuestas realizadas previamente, en lo que radica la importancia fundamental

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 1 de 2

en que todos los hogares contesten la nueva encuesta.

Dada la tarea de liderazgo que usted viene realizando en la comunidad, ponemos en su conocimiento esta información para que la difunda entre la población que busca apoyar. Adjuntamos por ello, algunos volantes que informan sobre la aplicación de la encuesta, señalando que en todo caso se puede obtener mayor información en la Línea 195.

Finalmente, revisando los documentos que adjuntó se observa que hay dos temas que pueden ser atendidos por la Secretaría Distrital de Integración Social, ya que es la entidad responsable de programas sociales relacionados con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y con comedores comunitarios. Por ello, junto con la presente, se remite copia de su petición a esa entidad para que le puedan orientar y dar respuesta directamente.

Cordialmente,



Helmut Menjura
Dirección de SISBEN

Copia: Radicado 1-2019-60756. Secretaría Distrital de Integración Social - Carrera 7 No. 32-12

Preparó Luz Yanira Garzón

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 2 de 2